

100,000 (Cien mil) sellos del tipo de RD\$15.00, numerados del 200001 al 300000 color azul, Servicio Consular Rentado.

La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2943, que autoriza a la Srta. Sarah Lina Jorge Elías, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9571, del 31 de diciembre de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2943

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la señorita Sarah Lina Jorge Elías, por medio de la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Italiana, en el grado de Caballero, que le ha sido concedida por el Gobierno de Italia;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señorita Sarah Lina Jorge Elías, queda autorizada para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en el grado de Caballero, que le ha sido concedida por el Gobierno de Italia.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2944, que autoriza al señor Octavio Cáceres Michel, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9571, del 31 de diciembre de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2944

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Octavio Cáceres Michel, Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,